



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Carrera 52 No. 42-73 Oficina 1413. Teléfono 2627848
Edificio José Félix de Restrepo – Centro Administrativo La Alpujarra

LA SUSCRITA JUEZ TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN- ANTIOQUIA

COMUNICA:

A todos los usuarios del Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Medellín que, en atención a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, en concordancia con los Acuerdos PCSJA20-11567, CSJANTA20-55 y lo señalado en los artículos 42.14, 103 y 111 del Código General del Proceso, a partir del 6 de julio de 2020, se está trabajando preferentemente de manera virtual, por tanto, se dispuso del N° de celular 3146905199, a fin de que se comuniquen de una manera más fácil con la secretaria del Despacho, y de esa manera resolver inquietudes generales de los procesos y comentar situaciones atinentes a los asuntos que aquí se llevan, para generar un acercamiento entre los usuarios de la administración de justicia y el juzgado.

Medellín, octubre ocho (8) de dos mil veinte (2020)

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

Firmado Por:

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db525effaa9adc42a5f9c0a4a9d0ce0b679106df958ce969c90afa3d3fa8
5e44

Documento generado en 08/10/2020 05:51:34 p.m.